

PARANÁ, **28 JUN 2022**

VISTO:

El expediente N° S01: 5005/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional del Seminario de Chamamé Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad solicita que se Declare de Interés Institucional el Seminario para el Estudios y la Difusión de la Cultura Chamamecera "Pai Julian Zini" del Grupo de Cultura Chamamecera "Mario Alarcón Muñiz" de la ciudad de Federal Entre Ríos, a realizarse en la Seccional Federal de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), entre los meses de mayo y noviembre de 2022.-

Que el grupo de estudios de la cultura chamamecera "Mario Alarcon Muñiz" se constituyo en febrero de 2022 y está integrado por ciudadanos de Federal que se han unido a los efectos específicos del estudio de este patrimonio cultural.-

Que el propósito del Seminario es generar un espacio para el rescate, sistematización, defensa y difusión del género chamamecero.-

Que el presente ciclo de charlas está destinado a docentes, bailarines, músicos, difusores, estudiantes de música y danza avanzados, organizadores de festivales y público en general interesado en la temática. El desarrollo del mismo será en cinco módulos de modalidad presencial.-

Que el cuerpo de disertantes propuesto está integrado por Gustavo Sturt, Arturo Luna, Lic. Roberto Romani y representantes de la Fundación Memoria del Chamamé y del Movimiento de Mujeres Difusoras de Chámame de la Republica Argentina.-

Que toman intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad manifestando que el pedido encuentra su fundamento en el Artículo 2° inc. a) del Estatuto Académico en el cual se explicita que "*...le corresponde a la Universidad difundir la cultura (...) orientándola de acuerdo a las necesidades (...) provinciales y regionales, pudiendo para ello interactuar con toda organización representativa de sus diversos sectores...*".-



RESOLUCION "CS" N° 184-22

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 23 de junio de 2022, recomienda Declarar de Interés Institucional el Seminario de Chamamé Federal.-

Que este Consejo Superior en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

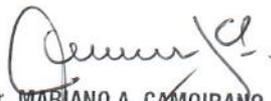
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

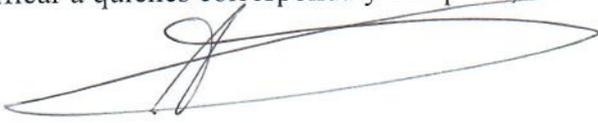
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Seminario para el Estudios y la Difusión de la Cultura Chamamecera "Pai Julian Zini" del Grupo de Cultura Chámamecera "Mario Alarcón Muñiz" de la ciudad de Federal, a realizarse entre los meses de mayo y noviembre de 2022 en Federal (Entre Ríos), en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. MARIANO A. CAMOIBANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos